

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de mayo de 1988.-

VISTO:- Lo solicitado por el señor Julio A.Patriarca -auxiliar principal de 6ta. del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay-, y

CONSIDERANDO:- Que el mencionado agente ostenta el título de Contador Público Nacional y se desempeña como habilitado en dicho Juzgado por lo que son de aplicación permanente los conocimientos contables atinentes a la materia.-

Por ello,

SE RESUELVE:- Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde la bonificación por título del agente Julio A.Patriarca -Contador Público Nacional-.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

inf

JOSÉ SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTOCCO PETRACCI

JORGE ANTONIO BACQUE